



**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA No. IMIEM-079/2016 ORDINARIA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día treinta de mayo del año dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del ISEM y Vocal; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Dr. Jesús Mercado García, Representante del Director General del ISSEMyM y Vocal Suplente; Dr. Raúl Cisneros Basurto, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente en el Estado de México y Vocal Suplente y Dr. Juan Carlos Peña Cervantes, Representante del Delegado del ISSSTE y Vocal.

Con base en lo anterior, con la presencia de la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**

Para dar inicio a la sesión, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa a la Presidenta Suplente del

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2016.

En tal sentido, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

### “ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-078/2016
4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario
5. Asuntos Informativos
  - 5.1 Informe de actividades al mes de marzo 2016
  - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”
6. Situación Financiera
  - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de marzo de 2016
  - 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados de febrero a marzo de 2016
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
  - 7.1 Solicitud de aprobación del Manual de Organización del Hospital para el Niño
  - 7.2 Solicitud de autorización para ampliación no líquida
  - 7.3 Solicitud de autorización para la contratación de plazas de nueva creación
  - 7.4 Ampliación de horario
  - 7.5 Nombramientos
8. Asuntos Generales

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, en uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-001-2016**

**Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

En uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-078/2016.**

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente suplente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-002-2016**

**Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

La Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento de Acuerdos.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
14-Ago-15	74	IMI-074-004	El Consejo Interno, aprueba por unanimidad se realicen estrategias de cobro para contar con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM.	Mediante oficio 217D10000/311/16 de fecha 11 de mayo de 2016, se solicitó a la Directora General del ISEM, el pago de adeudo de los servicios otorgados a derechohabientes del seguro popular 2015. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		IMI-074-010	El Consejo Interno aprueba se realicen convenios de participación con la fundación AMANC Estado de México y con la Asociación "Tu sonrisa es nuestra misión" con la finalidad de que dichas Asociaciones realicen la contratación y cubra el pago por servicios profesionales de 2 citogenetistas certificados, un Médico Especialista Maxilofacial y un Foniatra.	Se firmaron convenios de colaboración con "Casa de la Amistad para Niños con Cáncer", I.A.P. y con "Tu sonrisa es nuestra Misión".  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION GENERAL
16-Feb-16	77	IMI-077-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener autorización de ampliaciones no líquidas por \$136'609,345.91 y 116,599,814.30	Mediante oficios números 203200/0711/2016 y 203200/0731/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto, autoriza las ampliaciones no líquidas por \$136'609,345.81 y \$116'599,814.30 respectivamente. <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	77	IMI-077-010	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la autorización de nivelación de rango de sueldos de mandos medios del IMIEM, de conformidad con los lineamientos que establece la	Se están realizando las acciones necesarias para el trámite correspondiente.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	<b>EN PROCESO</b>	
		IMI-077-012	El Consejo Interno aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM para el ejercicio 2016.	Mediante oficio número 203121000/085/2016, el Director de Estudios de Política de Ingresos de la Dirección General de Política Fiscal, da por presentados los conceptos y sus respectivas tarifas del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, vigente para el año 2016.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
29-Mar-16	78	IMI-078-006	El consejo Interno aprueba los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de Diciembre de 2015	Se publica en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 17 de marzo de 2016.	DIRECCION GENERAL
29-Mar-16	78	IMI-078-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación no líquida por \$10'167,861.59	Mediante oficio número 217D10000/314/2016 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la autorización para una ampliación no líquida por \$10'167,861.59.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		IMI-078-010	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites para la contratación de los servicios profesionales de la Empresa Graphimedic, S.A de C.V. como editorial de la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil"	Se están realizando los trámites necesarios para la contratación de servicios profesionales de la empresa Graphimedic como editorial de la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil"	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
		IMI-078-011	El Consejo Interno aprueba los nombramientos de la Dra. María Guadalupe Delaye Aguilar, como Subdirectora de Investigación, a la Lic. Eva Prado Mercado, como Subdirectora administrativa del H.G.O., a la Lic. Mónica Grisel Chico Muciño, como Jefa de la Unidad de Planeación y	La Dirección General del IMIEM, expidió los nombramientos correspondientes.	DIRECCION GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			Desarrollo Institucional y al Mtro. Pedro Veytia Ayala, como Subdirector Administrativo del H.P.N.	CUMPLIDO
--	--	--	--	----------

### Compromisos con el Comisario

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos normativos - administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las funciones que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.	Mediante oficio número 20343-0406/2016 de fecha 7 de abril de 2016, la Dirección General de Innovación remitió el Dictamen favorable para la publicación del Manual de Organización del Hospital para el Niño, mismo que se encuentra en proceso para su publicación.  El Manual de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, está en proceso de elaboración en colaboración con la Universidad ICEL.	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	85%
Continuar con la depuración y seguimiento de la cuenta "Contratistas" que refleja un saldo del ejercicio 2008 y su traspaso al patrimonio del Instituto.	Se está en espera de que la Secretaría del Agua y Obra Pública, comunique la cancelación del saldo pendiente.	Dirección de Administración y Finanzas	95%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Se está realizando el análisis para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos para reintegrar las bases de datos	Dirección de Administración y Finanzas	55%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.	Se sostuvo reunión en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para actualizar los proyectos de inversión y someterlos nuevamente al Fideicomiso para su liberación. Asimismo se envió mediante oficio 217D13000/405/16, al Director de Servicios Médicos los proyectos de inversión para que sea actualizada la información para atender las observaciones de la unidad de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito público	Dirección de Administración y Finanzas	30%



<p>Dar seguimiento y puntual cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, con el propósito de mantener el abasto oportuno, eficientar el recurso y evitar mermas y desperdicios.</p>	<p>Mediante oficio se solicita a las áreas usuarias realicen la compilación adecuada de la información para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2016, una vez que se elaboró dicho documento se da cabal seguimiento a la calendarización de los procesos adquisitivos y se informa en las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Permanente</p>
<p>Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.</p>	<p>Mediante oficio 217D10000/311/16 de fecha 11 de mayo de 2016, se solicitó a la Directora General del ISEM, el pago de adeudo de los servicios otorgados a derechohabientes del seguro popular 2015.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>40%</p>
<p>Realizar en coordinación con las Unidades Médicas, el levantamiento del inventario físico de bienes muebles del IMIEM en su totalidad, en un plazo que no exceda a cuatro meses, con la finalidad de que permita integrar detalladamente cada bien mueble; así como, realizar la conciliación física – contable y que se publique en la página del IPOMEX.</p>	<p>El Control del Inventario físico de bienes muebles del IMIEM se encuentra en un 30% (Oficinas Centrales, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas)</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>30%</p>
<p>Verificar la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios, de los ejercicios 2011-2015, en apego al Acuerdo por el que se establece la obligación de conformarlos Expedientes de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del mecanismo denominado: "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".</p>	<p>Al respecto, se identificaron los expedientes de los procesos adquisitivos de montos considerables de los cuales se inicio con la actualización de los índices correspondientes</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>10%</p>
<p>Dar estricto cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.</p>	<p>Se envía semanalmente un oficio a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y a la Contraloría Interna del IMIEM, informando la programación de los procesos adquisitivos.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Permanente</p>
<p>Realizar las acciones para asegurar el cumplimiento del "Acuerdo del</p>	<p>Instalación del Comité de Ética</p>		

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015		Unidad Jurídica y Consultiva	Permanente
Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el "Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016" publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de enero de 2016.	Se está dando puntual seguimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
Impulsar las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno 26 de febrero de 2016	Se realiza la verificación de actualización del sistema de entrega-recepción SISER de las áreas obligadas a este proceso.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente hasta su conclusión
Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente

Acto seguido, la Presidenta Suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-003-2016**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-074-010, IMI-077-009, IMI-077-012, IMI-078-006 e IMI-078-011 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-074-004, IMI-077-010, IMI-078-009 e IMI-078-010 de igual forma se considera el avance a los Compromisos con el Comisario.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





A continuación, la Presidenta Suplente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Asuntos Informativos.**

**5.1 Informe de actividades al mes de marzo de 2016.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 296 fracción VIII del Reglamento de Salud del Estado de México, 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de marzo del año 2016.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 249 mil 138 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, además es la única Institución en el Estado de México, acreditada para la atención de niños con cáncer, se cuenta con una torre de Hemato-oncología, un laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 113 mil 697 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 79 millones 233 mil 347 pesos con 95 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de marzo 2016 de las acciones principales.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	Unidad de Medida	Anual	Programado	Avance	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,732	15,244	14,082	92
Atención médica de urgencias	Consulta	25,478	6,573	7,227	110
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	360,771	87,668	88,420	101
Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,148	4,166	4,584	110
Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,824	5,303	5,160	97
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,501	1,094	1,351	123
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,120	1,000	933	93

El incremento en las metas de: Atención médica de urgencias, Quimioterapia ambulatoria y Brindar atención médica hospitalaria, se deriva de mayor demanda por las circunstancias ambientales extremas durante el mes de febrero y marzo, influyendo en el aumento de infecciones respiratorias; de la reprogramación de acciones por la acumulación de esquemas de quimioterapia durante el mes de febrero y se consideraron los egresos hospitalarios a partir de diciembre de 2015; respectivamente.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal, otorga servicios médicos de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, Consulta de urgencia, que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipado, Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico, integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a las pacientes, detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario, además de ofrecer atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

Cabe resaltar que durante el periodo se registró un caso de cáncer cérvicouterino, se realizaron ciento catorce mastografías, detectando dos casos positivos de cáncer de mama; siendo canalizadas para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado mil 047 consultas a mujeres, se han repartido 239 métodos anticonceptivos, además se han realizado 564 intervenciones quirúrgicas de OTB (Oclusión Tubaria Bilateral), se colocaron 75 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres con 2 mil 513 pláticas.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 116 mil 697 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstétrica y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 59 millones 353 mil 410 pesos 66 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene este Hospital.

	Unidad de Medida	Anual	Meta		
			Programado	Avance	%
<b>02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea</b>					
Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	932	908	97
Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	22,663	20,006	88
<b>02.03.02.03.01.01 Salud materna sexual y reproductiva</b>					
Atención médica de urgencias	Consulta	34,552	8,812	8,679	98
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	8,789	2,074	1,733	84
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	348,473	87,552	84,271	96
Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	5,550	1,396	1,421	102
<b>02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias</b>					
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	2,580	1,966	76
Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	268	186	69
<b>02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario</b>					
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,323	3,712	3,340	90



<b>02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer</b>					
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	5,894	5,399	92
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	3,337	3,017	90
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	2,373	2,369	100
Atender parto vaginal	Mujer	6,450	1,638	1,556	95
Realizar cesáreas	Mujer	3,028	762	806	106
Realizar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	1,986	1,954	98

La variación presentada en las metas de: Análisis y procesamiento de unidades de sangre, Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad, Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado y Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, se deriva de que el Instituto no cuenta con suplencias para el personal médico en temporada de vacaciones generando las diferencia del alcance.

Con lo que respecta a la meta de Detectar cáncer cérvico uterino y displasias, no se recibieron los estudios de comunidad contemplados en la programación.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia es una unidad de atención abierta al público y la cantidad de ingresos al Servicio de Hospitalización, sólo se puede aproximar, motivo por el cual la meta de Brindar atención médica hospitalaria, no se alcanzó para el primer trimestre 2016.

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 18 mil 744 usuarios; ejerciendo un presupuesto de un millón 5 millones 326 mil 112 pesos 38 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

<b>02.03.02.01.01.08 Salud Bucal</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Anual</b>	<b>Programado</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	9,375	9,986	107
Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	7,227	6,223	86
Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	2,770	2,535	92

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



La inasistencia de los pacientes a sus tratamientos, genera la variación de menos 14 por ciento; en la meta de Brindar tratamiento odontológico.

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con calidad en los servicios de salud, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es formador de capital humano tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de egresar líderes en materia de Salud a nivel nacional.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 118 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 8 millones 276 mil 488 pesos 92 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas programadas:

<b>02.03.02.01.02.03 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Anual</b>	<b>Programado</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Formar personal médico	Persona	121	121	118	98
Capacitar al personal de salud	Persona	1,438	376	391	104
Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	36	32	32	100

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-004-2016**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades al mes de marzo de 2016 del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.**

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 31 de marzo de 2016, el cual cuenta con un saldo de \$ **130'322,137.03** (Ciento treinta millones trescientos veintidós mil ciento treinta y siete pesos 03/100 M.N.).

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-005-2016**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” al mes de marzo de 2016.**

La Presidenta Suplente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**6. Situación Financiera.**

**6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de marzo de 2016.**

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 129,784.70 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 214,683.9 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de enero del año en curso.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**CUENTAS DE PASIVO:**

Cuentas más representativas:

**Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de esta cuenta es de 96,766.8 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (60,214.1 miles de pesos), empleados (812.0 miles de pesos), otros (402.7 miles de pesos), GEM (1,425.4 miles de pesos) y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente

**Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de esta cuenta es de 16,255.8 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,627.9 miles de pesos, impuestos federales por 4,490.3 miles de pesos, GEM por 7,121.1 miles de pesos, y otras retenciones por 16.3 miles de pesos al mes de marzo de 2016.

**PATRIMONIO**

El saldo de 699,489.3 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 378,813.1 miles de pesos, 70,119.8 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al periodo marzo 2016 y 79,401.5 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

La Presidenta suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, al no haber comentarios, se toma el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-006-2016**

**Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 31 de marzo de 2016.**

En uso de la palabra, la Presidenta suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de febrero y marzo de 2016.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de febrero y marzo de 2016 del ejercicio contable presupuestal 2016, por un importe de \$9'953,241.26 (Nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 26/100 M.N.)

En uso de la palabra, la Presidenta suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-007-2016**

**Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de febrero y marzo de 2016.**

La Presidenta suplente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.**

**7.1 Solicitud de aprobación de Manual de Organización del Hospital para el Niño**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Artículo 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX y artículos 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, solicita al H. Consejo Interno la aprobación para realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno el Manual de Organización del Hospital para el Niño.

En uso de la palabra la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-008-2016**

**Con fundamento en los artículos 295 y 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; el H. Consejo Interno, aprueba el Manual de Organización del Hospital para el Niño, con el objeto de realizar las gestiones**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





**pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dicho documento jurídico administrativo.**

En uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7.2 Solicitud de autorización para ampliación no líquida**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, se solicita se autorice tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por excedentes de ingresos propios del Instituto por un monto de \$57'000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra la Presidenta suplente, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-009-2016**

**Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la solicitud de ampliación no líquida por excedentes de ingresos propios por un monto de \$57'000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100M.N.).**

En uso de la palabra, la Presidenta suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7.3 Solicitud de autorización para la contratación de plazas de nueva creación.**

El Secretario menciona que con fundamento a la Medida Novena fracción IX del Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, se somete a consideración de autorización de este H. Consejo Interno, realizar los trámites conducentes ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección de Planeación y Gasto Público, para la obtención de 5 plazas de nueva creación con categoría de Médico Especialista "A" 6 horas (anestesiólogos) para el Hospital de Ginecología y Obstetricia, lo anterior derivado a la observación generada de la auditoría número 094-0003-2016, realizada por el Organismo de Control Interno, la cual menciona la falta de personal médico anestesiólogo en el área de recuperación post-anestésica, las cuales tienen un costo anual de \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) solicitando para tal fin una ampliación líquida.

La Presidenta suplente pregunta si existe algún comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice, emitiéndose el siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**Acuerdo CI-IMIEM-079-010-2016**

**Con fundamento en la Medida Novena fracción IX inciso (d) del Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2016, el Consejo Interno autoriza se realice lo necesario ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección de Planeación y Gasto Público para la contratación de 5 plazas de nueva creación de Médicos Especialistas de 6 horas (anestesiólogos para el Hospital de Ginecología y Obstetricia) y solicitud de autorización de una ampliación líquida por \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir las percepciones de dichas plazas.**

La Presidenta suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

**7.4 Solicitud de autorización para ampliación de jornada de trabajo**

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo Interno, menciona que derivado de la imperiosa necesidad de contar con personal que labore una jornada de 9 horas de lunes a viernes, somete a consideración de autorización realizar los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para que tres servidores públicos que se encuentran en las áreas de Recursos Materiales, Recursos Humanos y en el Area de Personal del Hospital para el Niño, se les amplié su horario laboral de 7 horas a 9 horas, con la finalidad de poder cubrir las necesidades administrativas propias de dichos departamentos, no omitiendo mencionar que se cuenta con la aceptación de los mismos.

Preguntando la Dra. María Elena Álvarez Lobato, si existe algún comentario al respecto de lo contrario solicita se dé por aprobado, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-079-011-2016**

**Con fundamento en los artículos 19, 20 (inciso I) 21, y 22 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del IMIEM, el Consejo Interno autoriza se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas diarias de tres servidores públicos adscritos a: Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Recursos Humanos y al Área de personal del Hospital para el Niño.**

La Presidenta suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, correspondiente a:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



## 7.5 Nombramientos

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

**Al Licenciado en Diseño Gráfico Ismael Rivero Jaimes**, como Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, en sustitución del Mtro Pedro Veytia Ayala, a partir del 01 de mayo de 2016, fecha de ingreso.

**Al Pasante de Licenciado en Derecho Martín Ruíz Sánchez**, como Director de Administración y Finanzas del IMIEM, en sustitución del Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez a partir del 01 de mayo de 2016, fecha de ingreso.

**Al Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Miguel Felipe Ortega Leguizamo**, como Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM, en sustitución de la Lic. Yudiria Arizmendi Calderón a partir del 16 de mayo de 2016, fecha de ingreso.

La Presidenta suplente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

### **Acuerdo CI-IMIEM-079-012-2016**

**Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad los nombramientos propuestos.**

Acto seguido la Presidenta suplente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

## 8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, a la Presidenta suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Dra. María Elena Álvarez Lobato**  
Coordinadora de Hospitales Regionales  
de alta Especialidad de la Secretaría de  
Salud del Estado de México y  
Presidenta Suplente del Consejo  
Interno

**Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez**  
Director General del Instituto Materno  
Infantil del Estado de México y  
Secretario Técnico del Consejo Interno

**L.A. Salvador García Rivero**  
Contralor Interno del IMIEM y  
Comisario Suplente

**Dra. Elizabeth Dávila Chávez**  
Directora General del Instituto de Salud  
del Estado de México y Vocal

**Dra. María Cristina Chaparro Mercado**  
Secretaría Técnica del Consejo de  
Salud del Estado de México y Vocal

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



---

**Dr. Jesús Mercado García**  
Representante del Director General del  
ISSEMyM y Vocal Suplente

---

**Dr. Raúl Cisneros Basurto**  
Representante del Delegado Regional  
del IMSS Poniente en el Estado de  
México y Vocal Suplente

---

**Dr. Juan Carlos Peña Cervantes,**  
Representante del Delegado del  
ISSSTE y Vocal.

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 079 del año 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO